**ANEXO VI**

**MEMORIA ECONÓMICA**

**SUBVENCIONES CON DESTINO A EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES 2025**

D./Dª ......................................................................................................, en calidad de secretario/a de la Entidad Local de ..............................................................................., en relación con la justificación de la subvención concedida para ...................................................................(\*) por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la convocatoria de **SUBVENCIONES CON DESTINO A EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES 2025.**

(\*) Detallar Actuación.

CERTIFICA:

1.- Que por acuerdo/resolución de ……………………………………….. de fecha………………..se adjudicó el suministro de…………………………………………………mediante (procedimiento de adjudicación) ………………………………………..….

2.-Que por Resoluciones de (órgano competente de la entidad local) se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las Obligaciones Reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

| RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| A Cumplimentar por todas las entidades beneficiarias | | | | | | |  | |
| Nº  factura | N.I.F. | Acreedor | Concepto | Fecha  emisión | Fecha  aprobación | Importe | Fecha de pago mediante transferencia bancaria | Cuenta corriente a la que se hace el pago |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUMA | | | | | |  |  | |

De acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la OGS, en el plazo de 1 mes desde el ingreso de la subvención, el beneficiario deberá abonar los gastos facturados justificados pendientes de pago. El incumplimiento de este plazo podrá determinar el reintegro parcial o total de la subvención, debiendo acreditar ese extremo mediante la presentación de la factura y justificante de la transferencia realizada.

3.- Que se aportan FACTURAS o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior (en el caso de juntas vecinales), así como JUSTIFICANTES DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA (en el caso de haber obtenido anticipo -por la cantidad anticipada-, o en el supuesto de ser beneficiario con obligación de aportación de justificantes de gasto -sorteo 20% ).

4.- Que la relación clasificada de ingresos derivados de la actuación y las subvenciones concedidas con identificación del ente y del importe son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos derivados de la actuación: |  |
| Subvenciones: |  |

5.- Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se han cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr./Sra. Alcade/sa-Presidente/a, en León a ……………………... de ............................. de 202..

VºBº

EL ALCADE/SA/PRESIDENTE (firma del SECRETARIO/A)